

DESIGNA DIRECTOR JURÍDICO, EN CALIDAD DE INTERINO, Y ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL.

RESOLUCIÓN N° 01 /2024

San Miguel, 03 de enero del 2024

VISTOS:

1. Que la Corporación Municipal de San Miguel es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud y cultura que haya tomado a su cargo la Municipalidad de San Miguel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.

2. Que actualmente la Directora Jurídica Titular, doña Nathallie Andrea Duque Ferragut, se encuentra designada para realizar labores de Asesora de la Secretaría General, resultando pertinente nombrar a un Director Jurídico en calidad de Interino mientras dure dicho nombramiento, a fin de dar continuidad al servicio de la Dirección Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel.

3. Que, en razón de lo anterior, y dada la necesidad que tiene ésta Corporación Municipal de San Miguel de dotar a la Dirección Jurídica de personal calificado, mientras la Directora Jurídica Titular se encuentre desempeñando el cargo de Asesora de Secretaría General, a fin de asegurar la continuidad del servicio, es indispensable establecer el Interinato referido anteriormente.

4. La personería de doña **ESTEPHANIE GIANINE PEÑALOZA CARRASCO** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** consta en El Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 02 de enero de 2024, y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el Número 08-2024, de fecha 03 de enero de 2024, otorgada ante la Notario Público Suplente de San Miguel, doña Sofía Esmeralda Otarola Silva.

5. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y sus posteriores modificaciones;

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como Director Jurídico, en calidad de Interino, a partir del 03 de enero de 2024, a don **IVÁN ANDRÉS SAAVEDRA FERREIRA**, cédula de identidad N° 15.888.403-8.



2. **OTÓRGUESE** a don **IVÁN ANDRÉS SAAVEDRA FERREIRA** todas las asignaciones correspondientes al nombramiento realizado, las cuales deberán hacerse efectivas a partir de su nombramiento.

3. **INSTRÚYASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, y al Departamento de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel a proceder al pago de la asignación aludida precedentemente, y a la redacción del anexo de contrato respectivo en los términos estipulados, respectivamente.

4. **DESÍGNESE** como Directora Jurídica en calidad de Subrogante, para todos aquellos casos en que el Director Jurídico Interino no pudiere ejercer su cargo, a las funcionarias que a continuación se indican, según el siguiente orden de prelación:

1. **JAVIERA BELÉN AVENDAÑO MIRALLES**, cédula de identidad N° 17.673.351-9, Abogada, Encargada de la Fiscalía Administrativa, de la Dirección Jurídica.

2. **MARCELA ALEJANDRA SALINAS GARRIDO**, cédula de identidad N° 16.021.542-9, Abogada, Encargada de Compras, Traspaso e Implementación, de la Dirección Jurídica.

5. **DÉJESE SIN EFECTO** toda Resolución anterior referida al nombramiento del cargo de Director/a Jurídico en calidad de Interino.

6. **DÉJESE SIN EFECTO**, toda Resolución anterior que designe un Orden de Subrogación para el cargo de Director/a Jurídico de la Corporación Municipal de San Miguel.

Notifíquese al interesado e interesadas, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.






ESTEPHANIE GIANINE PEÑALOZA CARRASCO
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

ISF/jam

Distribución:

- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Planificación y Control de Gestión C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Sistema de Información, Transparencia Activa/ Pasiva C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General.